



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Septiembre 18 de 2012.
HORA	Desde las 2:36 p.m. hasta las 6:10 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes.
AUSENTES CON EXCUSA	ANITA ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores LUZ MIREYA GONZÁLEZ PERDOMO, Vicerrectora de Recursos Universitarios.
INVITADOS	ELSA MARGARITA PERILLA, Decana Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Económicas. LUZ MYRIAM TOBÓN BORRERO, Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. ANA TERESA CASTRO TORRES, Profesora Enfermera Pensionada de la Universidad de los Llanos. MARCO AURELIO TORRES MORA, Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible. SANDRA XIMENA ROJAS LOBOA, Asistente Administrativo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. MARÍA PAULA ESTUPIÑÁN TIUSO, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 2 de 18

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante memorandos enviados por correo electrónico los días 14 y 18 de Septiembre de 2012, respectivamente se excusan la Representante de los Profesores y la Vicerrectora de Recursos Universitarios de no poder asistir a la sesión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1 Llamado a lista y verificación del quórum.

2 Presentación de la propuesta de diseño de las Maestrías en Epidemiología y en Salud Pública (Profesora Luz Myriam Tobón Borrero).

3 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica al capítulo 3 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011. Estructura Orgánica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería” (Profesor Marco Aurelio Torres Mora).

4 Aval proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el artículo 9 del Acuerdo 031 de 2002”.

5 Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate

5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2011.

6. Proyecto de Resolución Académica

6.1 Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo períodos académicos del año lectivo 2013 ofrecidos en Villavicencio y en los CERES (Invitada: María Paula Estupiñán Tiuso).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 3 de 18

6.2 Por la cual se establece el Calendario Académico para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional para el I y II períodos académicos de 2013, a realizarse en Villavicencio.

6.3 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II períodos del 2013, a realizarse en Villavicencio.

7. Presentación de perfiles para los concursos docentes, según la distribución de plazas aprobadas mediante la Resolución Académica N° 076 de 2012.

8. Correspondencia.

9. Propositiones y varios.

El Presidente de la sesión solicita sea aplazado para la próxima sesión el punto 6.3 en razón a que el Calendario Académico de la Especialización en Finanzas no ha sido revisado por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico – Posgrados.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

El orden del día se inserta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Presentación de la propuesta de diseño de las Maestrías en Epidemiología y en Salud Pública (Profesora Luz Myriam Tobón Borrero).**
- 3. Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica al capítulo 3 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011. Estructura Orgánica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería” (Profesor Marco Aurelio Torres Mora).**
- 4. Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el artículo 9 del Acuerdo 031 de 2002”.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 4 de 18

5. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate

5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2011.

6. Proyecto de Resolución Académica

6.1 Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo períodos académicos del año lectivo 2013 ofrecidos en Villavicencio y en los CERES (Invitada: María Paula Estupiñán Tiuso).

6.2 Por la cual se establece el Calendario Académico para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional para el I y II períodos académicos de 2013, a realizarse en Villavicencio.

7. Presentación de perfiles para los concursos docentes, según la distribución de plazas aprobadas mediante la Resolución Académica N° 076 de 2012.

8. Correspondencia.

9. Propositiones y varios.

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISEÑO DE LAS MAESTRÍAS EN EPIDEMIOLOGÍA Y EN SALUD PÚBLICA

La Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Profesora Enfermera Pensionada de la Universidad de los Llanos y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud exponen la presentación de la propuesta de diseño de las maestrías en Epidemiología y Salud Pública.

El Vicerrector Académico dice que el fin de esta presentación es que el Consejo Académico avale la propuesta de las maestrías para poder dar inicio a la primera parte del proyecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta si en Epidemiología hay especialización.

La Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud responde que si y que a la fecha se han realizado seis cohortes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 5 de 18

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que esta propuesta es el resultado del proceso que ha hecho la Facultad y que los egresados de la especialización lo están necesitando.

La Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que los elementos de investigación son importantes, para lo cual sería fundamental tener una maestría con investigación, además que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) apoya la transición de la especialización a la maestría.

El Presidente de la sesión avala la iniciativa de las propuestas que se acaban de exponer, por lo que solicita realizar un cronograma de trabajo para las dos primeras etapas del proyecto.

Agrega que es importante avanzar en la fuente de financiación por medio de la Ficha B-Puni – estampilla.

El Representante de los Estudiantes señala que la ley 1178 de 2007, que regula el tema de la estampilla, no contempla la financiación de estos proyectos, por lo que es necesario explorar otras vías de financiación.

Conclusión:

El Consejo Académico avala la propuesta de diseño de las Maestrías en Epidemiología y en Salud Pública.

3. AVAL AL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE MODIFICA EL CAPÍTULO 3 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 002 DE 2011. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA”

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería dice que con este proyecto de Acuerdo Superior lo que se busca es crear el Instituto de Ciencias Ambientales y que deje de ser una escuela.

El Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible expone el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el capítulo 3 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011. Estructura Orgánica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 6 de 18

El Presidente de la sesión manifiesta que el objeto que está en el marco legal se encuentra incompleto, porque la explicación del mismo está muy general.

El Director General de Investigación señala que es importante que el nombre del Instituto incluya el nombre de la Universidad.

El Representante de los Estudiantes comenta que la exposición debe mejorar en cuanto a la presentación y metodología de la misma, con el fin que llegue la información de una forma más sencilla y eficaz al auditorio. Agrega que debe haber un objeto general diferente al objeto específico.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que el Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible ha mostrado un compromiso serio con este proyecto, por lo que es muy importante que se apoye esta propuesta.

Añade que el Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible señala que este Instituto podría subsistir con los recursos que se obtengan de los proyectos de investigación y por lo tanto no dependería de los recursos propios de la Universidad, lo que es muy importante, porque ella normalmente no tiene los recursos necesarios para soportar la creación de este Instituto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta que si la propuesta incluye la creación de una revista.

El Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible responde afirmativamente, es decir, que la edición de la revista está incluida en los temas de publicaciones.

El Presidente de la sesión manifiesta que se debe aprobar dos Acuerdos, el primero es un Acuerdo Superior que modificará la estructura orgánica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y el segundo un Acuerdo Académico, por medio del cual, se crea el instituto.

Agrega que la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería está contemplando la posibilidad de separar el departamento de Química del de Biología y el de Matemáticas del de Física. Por lo anterior, solicita que la Facultad estudie la posibilidad de separar estos departamentos y se aplase el aval de este proyecto hasta que se estudie este asunto.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 7 de 18

El Consejo Académico aplaza la decisión de avalar el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el capítulo 3 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011. Estructura Orgánica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería”.

4. AVAL AL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO N° 031 DE 2002”.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Acuerdo Superior “Por le cual se modifica el artículo 9 del Acuerdo N° 031 de 2002”.

La Representante de los Directores de Programas pregunta si este proyecto de Acuerdo Superior aplica tanto para los profesores de planta como para los ocasionales.

El Presidente de la sesión responde que se está contemplado la posibilidad de incluirlos, sin embargo, en principio se aplicará a los profesores de planta.

La Representante de los Directores de Programas solicita que cuando se aplique este proyecto de Acuerdo Superior se haga en igualdad de condiciones, es decir, que se aplique tanto para los de planta como para los ocasionales.

El Presidente de la sesión dice que hoy en día la decisión de aplicar este Acuerdo Superior a los profesores ocasionales está en manos del Rector, puesto que actualmente sobre este asunto no hay regulación para los profesores ocasionales.

Conclusión:

El Consejo Académico avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el artículo 9 del Acuerdo 031 de 2002”.

5. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO ACADÉMICO N° 009 DE 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 8 de 18

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en segundo debate el Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.

6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

6.1 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DEL AÑO LECTIVO 2013 OFRECIDOS EN VILLAVICENCIO Y EN LOS CERES.

El Representante de los Estudiantes solicita que la fecha máxima para pagar matrícula ordinaria de los estudiantes antiguos sea el 5 de febrero de 2013.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico expone el proyecto de Resolución Académica. Solicita que las fechas que se proponen en este calendario no sean modificadas, porque los tiempos ya se encuentran establecidos de acuerdo al inicio de clases y a los procesos que realiza la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, además modificar una fecha implica cambiar las otras y aceptar la propuesta del Representante de los Estudiantes implica que ellos se estén matriculando durante la primer semana de clase.

El Representante de los Estudiantes dice que prefiere que los cursos intersemestrales no se realicen y poder así ampliar el calendario académico, porque considera mejor que los estudiantes puedan pagar su matrícula y se dediquen a estudiar para que no pierdan las materias y de esta manera no se realicen los cursos intersemestrales.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodos académicos del año lectivo 2013 ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 9 de 18

6.2 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA XIV COHORTE DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA EL I Y II PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2013, A REALIZARSE EN VILLAVICENCIO.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional para el I y II períodos académicos de 2013, a realizarse en Villavicencio”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional para el I y II períodos académicos de 2013, a realizarse en Villavicencio”.

7. PRESENTACIÓN DE PERFILES PARA LOS CONCURSOS DOCENTES, SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS APROBADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 076 DE 2012.

La Representante de los Directores de Programas dice que los profesores del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia se les solicitó que hicieran un claustro para que plantearan cómo debería conformarse los perfiles para la próxima convocatoria docente, agrega que, sin embargo, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales no respetó la propuesta que los profesores del programa en mención habían hecho. Por lo anterior, solicita se tenga en cuenta dicha propuesta.

El Presidente de la sesión manifiesta que este proceso puede iniciar desde la base del estamento profesoral, sin embargo, cada vez que los perfiles son analizados por las diferentes instancias pueden ser modificados, pero finalmente el que decide los perfiles es el Consejo Académico bajo una mirada institucional.

El Representante de los Estudiantes señala que los Consejos de Facultad son los que proponen los perfiles al Consejo Académico, los cuales deben estar adecuados a las necesidades de cada programa con el fin de mejorarlos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expone las dos situaciones planteadas en las cartas que el Secretario General leyó.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 10 de 18

El Presidente de la sesión plantea dos soluciones al problema, así: la primera puede ser separar el curso en dos y que cada profesor dicte en un curso y la segunda solución es dar apertura a una electiva para que el profesor Hernando Delgado Huertas la imparta.

La Representante de los Directores de Programas comenta que retirarle a los estudiantes la profesora que ha dictado todo el semestre el curso puede ser perjudicial, por lo que apoya la idea de dar apertura a la electiva.

De igual forma, deja en claro que el profesor Hernando Delgado Huertas es una persona “grosera” e “irrespetuosa”.

El Presidente de la sesión solicita a la Facultad abrir la electiva y el próximo semestre se le asigne al profesor Hernando Delgado Huertas los cursos que le corresponden.

El Representante de los Estudiantes pide respeto hacia los profesores, porque no se puede ser despectivo a la hora de referirse hacia las demás personas, ya que así ellas merezcan algún calificativo, no hay razón para que se utilicen este tipo de palabras en este Consejo.

La Representante de los Directores de Programas dice que en ningún momento está haciendo comentarios despectivos hacia el profesor Hernando Delgado Huertas, sino que la forma de comunicarse que el profesor utiliza con sus colegas, los hace sentir agredidos.

El Director General de Investigación manifiesta que los profesores que enviaron estas cartas, los cuales son de planta, parece que la Universidad no los necesita; por lo que no comparto la decisión que a un profesor de planta que acaba de ingresar a la Unillanos, se le asigne una electiva.

El Presidente de la sesión señala que por este semestre se realice la apertura de la electiva.

Agrega que les solicita a los Decanos que los perfiles que se presenten sean diseñados de una forma clara y que colme las necesidades de cada Facultad.

Por lo anterior, expone la propuesta de consolidación de los perfiles para la próxima convocatoria docente.

Invita a los Decanos a presentar a los Consejos de Facultad los perfiles ajustados a la propuesta que acaba de presentar, con el fin que para la próxima sesión se traigan los perfiles definitivos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 11 de 18

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 12 de Septiembre de 2012.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Leidy Johanna Beltrán Pinto pago ordinario de matrícula.

- Oficio radicado en Secretaría General el 14 de Septiembre de 2012.

Asunto: Solicitud apertura electivas con mínimo de 10 estudiantes período II - 2012.

Conclusión: Se aprueba la apertura de la electiva Diseño de Experimentos Agrícolas.

- Oficio radicado bajo el N° 002669 el 12 de Septiembre de 2012.

Asunto: Derecho de petición.

Conclusión: Se remite la solicitud de la estudiante Diana del Pilar Ruiz Martínez a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

- Oficio radicado bajo el N° 002639 el 10 de Septiembre de 2012.

Asunto: Homologación.

Conclusión: Aprobar por una sola vez a la estudiante Aura Marcela Rubio Vera el estudio de la solicitud de homologación de las materias Contabilidad I, Matemáticas Financieras, Análisis Financiero, Electiva I y Electiva II.

- Oficio radicado bajo el N° 002632 el 10 de Septiembre de 2012.

Asunto: Cancelación de semestre.

Conclusión: Se remite la solicitud de la estudiante Diana Alexánder Terreros Rojas al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y Negar la reserva y devolución del dinero pagado por matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002626 del 07 de Septiembre de 2012.

Asunto: Inscripción de curso.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Libia Elvira Santana Maurno la inscripción simultánea de los cursos Política y Legislación Agraria y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, previo aval del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

- Oficio radicado bajo el N° 002598 del 06 de Septiembre de 2012.

Asunto: Reintegro.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 12 de 18

Conclusión: Se autoriza a la estudiante Lisset Roció Romero Becerra pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002606 del 06 de Septiembre de 2012.

Asunto: Solicitud de pago extemporáneo.

Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Diego Castellanos Alfonso pago de matrícula extraordinaria.

- Oficio radicado bajo el N° 002608 del 06 de Septiembre de 2012.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar al estudiante Daniel Ricardo Herrera Cárdenas reintegro para el II período académico, el cual estará sujeto a los cursos de actualización que determine el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el pago adicional de los mismos.

- Oficio radicado en Secretaría General el 06 de Septiembre de 2012.

Asunto: Envío oficios N°s 002563 y 002564 firmados por John Jairo Avellaneda Rivera y Juan José León Jiménez respectivamente (Licenciatura en Producción Agropecuaria).

Conclusión: Negar a los estudiantes John Jairo Avellaneda Rivera y Juan José León Jiménez la inscripción de los 21 créditos académicos.

- Oficio radicado bajo el N° 002557 del 31 de Agosto de 2012.

Asunto: Reserva de cupo para semestre 2013-I.

Conclusión: Se remite la solicitud de la estudiante Deisy Marcela Hernández Vega al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

- Oficio radicado bajo el N° 002549 del 31 de Agosto de 2012.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Reinel Ernesto Salamanca García pago de matrícula extraordinaria y la no realización del curso de actualización, previo visto bueno del Director de Programa de la Especialización de Finanzas, el cual estará sujeto a la verificación de la información académica por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

- Oficio radicado bajo el N° 002718 del 18 de Septiembre de 2012.

Asunto: Solicitud reserva de dinero.

Conclusión: Negar a la estudiante Denis Natalia Garzón Aguilar la reserva del dinero cancelado por pago de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 13 de 18

-
- Oficio radicado bajo el N° 002720 del 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Autorización.
Conclusión: Aprobar al estudiante David Santiago Durán Suescún la inscripción del curso Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático en el Programa de Pedagogía Infantil, siempre y cuando el número de inscriptos no supere los 42 estudiantes.
 - Oficio radicado bajo el N° 002720 del 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Fidel Augusto Machuca sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002693 del 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Alberto Marín Martínez sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002692 del 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Claudia Marcela Millán sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002690 del 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Biviana Andrea Ardila Rivas sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002691 del 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Iván Darío Caicedo Rocha sentar matrícula.
 - Oficio radicado en Secretaria General el 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Óscar Eduardo Luengas Díaz pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002625 del 07 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Yesid Saa Ararat pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002682 del 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 14 de 18

Conclusión: Negar al estudiante Edier Oveimar Belalcázar León pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002609 del 06 de Septiembre de 2012.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Anny Lisseth Vásquez Castillo pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002631 del 07 de Septiembre de 2012.

Asunto: Sentar matrícula por medio de financiación.

Conclusión: Se remite la solicitud de la estudiante Anyely Gised Marín Ardila al Comité de Financiación.

- Oficio radicado bajo el N° 002635 del 10 de Septiembre de 2012.

Asunto: Solicitar autorización de pago.

Conclusión: Aprobar al estudiante Dyewiskey Mosquera Palacios pago de matrícula extraordinaria, previo visto bueno del Director del Trabajo de Grado, el cual estará sujeto a verificación de la información académica por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

- Oficio radicado bajo el N° 002699 del 13 de Septiembre de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Alberto Guevara Novoa sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002689 del 13 de Septiembre de 2012.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Negar al estudiante Cristhian Armando Villamil Roberto pago de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002686 del 13 de Septiembre de 2012.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Negar al estudiante Jeffer Guiseppe Conde Rey pago de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002705 del 14 de Septiembre de 2012.

Asunto: Autorización pago extemporáneo del segundo semestre de 2012 para opción de grado.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Claudia Beltrán Rocha pago de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 15 de 18

-
- Oficio enviado vía correo electrónico el 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago extemporáneo.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Cindy Katherine Pacheco Abaunza pago de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002665 del 12 de Septiembre de 2012.
Asunto: Cancelación de asignatura.
Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Roby Castillo Olaya al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
 - Oficio radicado bajo el N° 002678 del 12 de Septiembre de 2012.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante Camilo Poveda Cespedes la inscripción de la materia Trabajo de Grado, previo visto bueno del Director de Trabajo de Grado.
 - Oficio radicado bajo el N° 002679 del 12 de Septiembre de 2012.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante Miguel Angel Barbosa Castro la inscripción de la materia Trabajo de Grado, previo visto bueno del Director de Trabajo de Grado.
 - Oficio radicado bajo el N° 002717 del 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Aprobación para matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Cristian Andrés Lasso Reina sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002719 del 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Autorización de inscripción derecho de grado.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Lorena García Garay pago de los derechos de grado.
 - Oficio radicado bajo el N° 002670 del 12 de Septiembre de 2012.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: El estudiante Sanders Stévenson Melo Vargas debe diligenciar el formato de inscripción de materias con el visto bueno del Director de Trabajo de Grado y ser remitido a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.
 - Oficio radicado en Secretaria General el 05 de Septiembre de 2012.
Asunto: Autorización de entrega de documentos a admisiones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 16 de 18

Conclusión: Aprobar a las estudiantes Angie Milena Vargas Baquero y Paula Andrea Quevedo Pinzón la entrega de los documentos para matricularse ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

- Oficio radicado bajo el N° 002666 del 12 de Septiembre de 2012.

Asunto: Inscripción de materia.

Conclusión: La estudiante Leidy Yesenia García Benavides debe diligenciar el formato de inscripción de materias con el visto bueno del Director de Trabajo de Grado y ser remitido a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

- Oficio radicado bajo el N° 002676 del 12 de Septiembre de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yahaira Melissa Rodríguez Pérez sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002687 del 13 de Septiembre de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante José Alexander Álvarez Lucuara sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002707 del 14 de Septiembre de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Delia Viviana Ardila Bernal sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002717 del 18 de Septiembre de 2012.

Asunto: Aprobación para matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Cristian Andrés Lasso Reina sentar matrícula.

- Oficio radicado en Secretaría General el 18 de Septiembre de 2012.

Asunto: Propuesta del “Instituto de Investigación en Ciencias Ambientales de la Orinoquia”.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado en Secretaría General el 11 de Septiembre de 2012.

Asunto: Autorización asignación responsabilidades docentes por más de ocho horas en el ítem de “Otras Actividades”.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 091 de 2012 “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 17 de 18

- Oficio radicado en Secretaría General el 18 de Septiembre de 2012.

Asunto: Solicitud autorización.

Conclusión: Devolver el memorando al Director de la Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, con el fin que sea enviado a la Vicerrectoría Académica con los anexos correspondientes.

- Oficio radicado en Secretaría General el 05 de Septiembre de 2012.

Asunto: Asignación de recursos.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 091 de 2012 “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.

- Oficio radicado bajo el N° 002677 del 10 de Septiembre de 2012.

Asunto: Curso Genética (111344).

Conclusión: El Consejo Académico solicita al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales revisar la asignación de responsabilidades y distribución de profesores en el segundo período académico de 2012, con el fin de realizar las modificaciones respectivas para el primer período académico de 2013.

- Oficio radicado en Secretaría General el 14 de Septiembre de 2012.

Asunto: Curso Genética (111344).

Conclusión: El Consejo Académico solicita al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales revisar la asignación de responsabilidades y distribución de profesores en el segundo período académico de 2012, con el fin de realizar las modificaciones respectivas para el primer período académico de 2013.

- Oficio radicado bajo el N° 002663 del 11 de Septiembre de 2012.

Asunto: Derecho de petición.

Conclusión: El Consejo Académico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil Universitario) y por la Resolución Superior N° 029 de 2009, conceptuó que la estudiante perdió el derecho a renovar matrícula en el Programa de Ingeniería de Sistemas (Plan de Estudios según la Resolución Académica N° 006 de 2005), con el código estudiantil N° 160002220.

El Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas fue modificado por el Acuerdo Académico N° 008 de 2011, para los estudiantes que ingresen a partir del período II de 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 024-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 024

18/Septiembre/2012

Pág. 18 de 18

La estudiante ingresó por segunda vez al programa como estudiante nueva para el período II de 2012, es decir, cobijada por el Plan de Estudios definido por el Acuerdo Académico N° 008 de 2011, con el nuevo código estudiantil 160003012.

La estudiante debe someterse al Plan de Estudios vigente y puede solicitarle al Consejo de Facultad el estudio de las homologaciones y las equivalencias correspondientes a los semestres académicos en funcionamiento hasta el momento, es decir los semestres I, II y III. A medida que se vayan implementando los demás semestres del plan, la estudiante podrá solicitar las homologaciones y equivalencias a que hubiere lugar.

- Oficio radicado bajo el N° 002714 del 18 de Septiembre de 2012.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Lina Yosira Ortega Botero pago de matrícula extraordinaria.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

9.1 El Representante de los Estudiantes informa que la Oficina de Proyección Social realizó una actividad con los estudiantes de VII semestre del Programa de Ingeniería Agronómica del curso Cultivos de Clima Medio y el profesor Cesar Vera Oyola y no realizó el requerimiento de los recursos para la realización de la misma, por lo que el profesor le solicitó a los estudiantes el dinero necesario para poder hacer la actividad, cuestión de carácter totalmente irregular. Informa que, por lo anterior, los estudiantes solicitan que el profesor les devuelva el dinero aportado.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 024 de 2012, siendo las 6:10 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario